

**INFORME SOBRE IMPACTO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

**DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D A TRAVÉS DE SU CONTRATACIÓN LABORAL POR ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL.**


De conformidad con lo que dispone el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, las memorias de análisis de impacto normativo que deben acompañar los anteproyectos de ley y los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia.

En virtud del que se ha expuesto se emite el presente informe sobre el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia del proyecto de referencia.

Por todo ello, hay que informar que el proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, se adecua a los principios establecidos en el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento y que, en la redacción de el articulado se ha tenido en cuenta ajustar el texto a los mandamientos estipulados en las mencionadas leyes; por lo que la Orden no tiene ningún impacto en materia de infancia y de adolescencia.

Valencia, 28 de julio de 2017

La Directora General de Universidad,  
Investigación y Ciencia



*Josefina Bueno Alonso*  
Josefina Bueno Alonso